

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura :	CP-SM-7-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE HEMODIALISIS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL H IV AHM DE LA RAICA

Ruc/código :	20501848116	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	MEDTECH S.A.C.	Hora de envío :	20:41:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observo que en los requisitos de calificación de la FORMACION ACADEMICA esta en blanco.

NO solicitan acreditar el Título profesional del Ingeniero Electrónico ni los Títulos de los Técnicos requeridos en el perfil consignado en el ANEXO B de los Términos de Referencia.

Si es que van a solicitar los documentos indicados para la calificación, solicito los agreguen en la Acreditación para evitar confusión al momento de presentar los documentos.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.L. N° 1341: ART. 2: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, numeral f) y ART. 16: REQUERIMIENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación y en la Integración de las Bases se modificará, según detalle:

B.3.1 FORMACION ACADEMICA. -

Requisito: La empresa contratada deberá contar para el servicio materia de la convocatoria, con el mínimo personal técnico, según el perfil consignado en el ANEXO B de los TDR.

Acreditación:

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO

Se acreditará con copia simple del Título profesional de Ingeniero Electrónico.

TECNICO ESPECIALISTA

Se acreditará con copia simple del Título de Técnico o Bachiller en Electrónica / Electricista

EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null